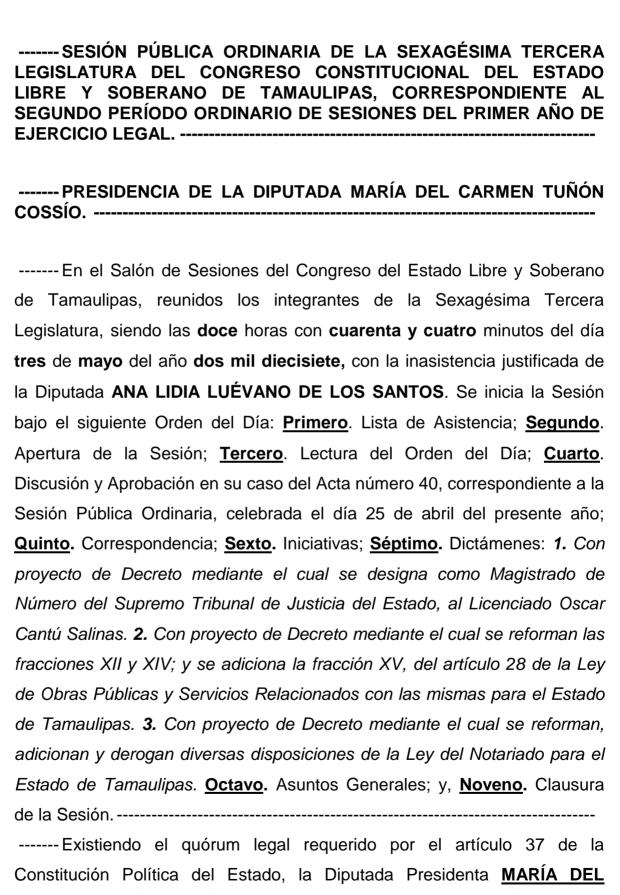
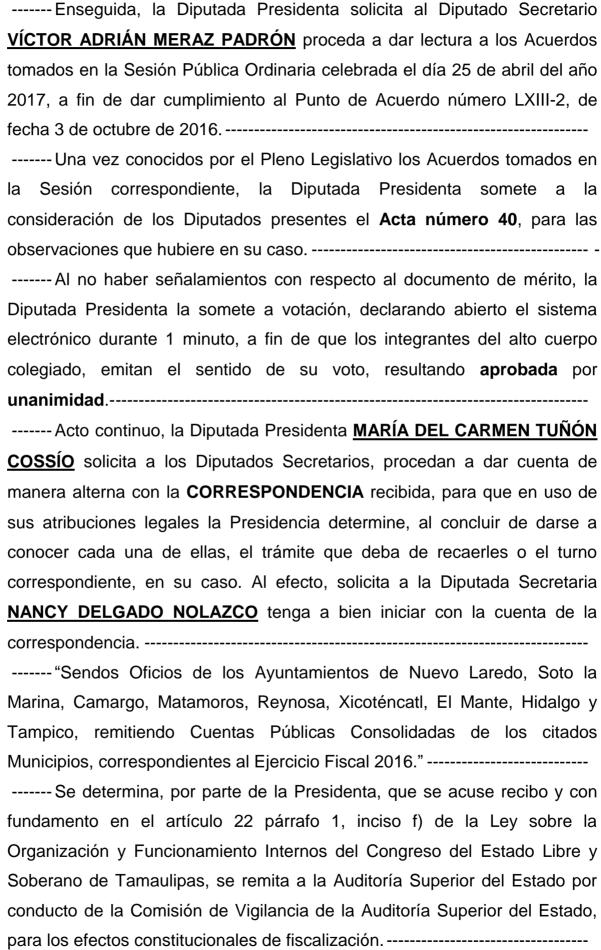


## **ACTANo.41**

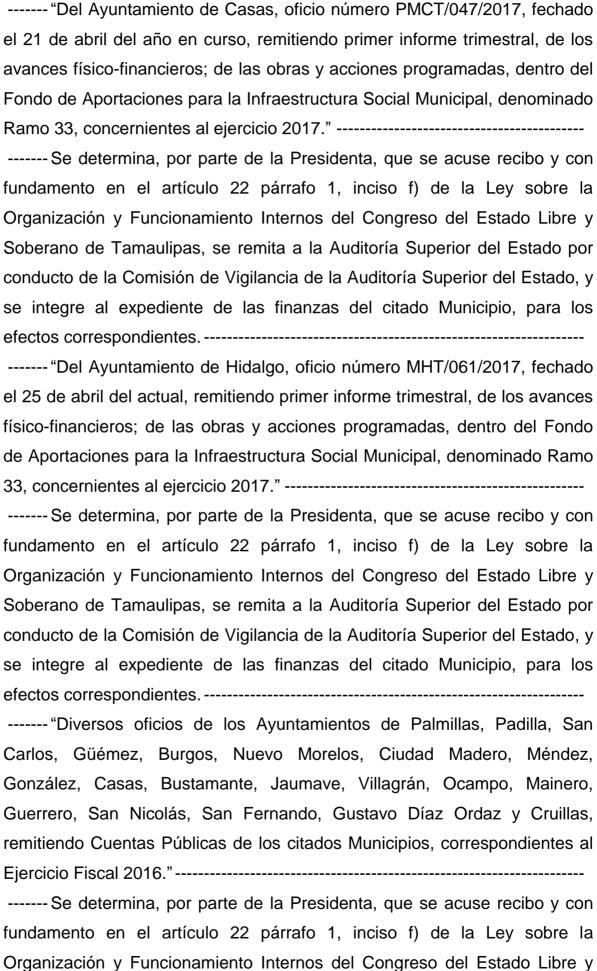


CARMEN TUÑÓN COSSÍO declara la APERTURA DE LA SESIÓN. ------











Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. ----------- "Del Titular del Poder Ejecutivo, oficio número O.E/0075/2017, fechado el 27 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública Consolidada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, del Gobierno del Estado de Tamaulipas."----------Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. ---------- "De la C. María Alicia de la Cruz Bocanegra, Sindica Municipal del Ayuntamiento de Jaumave, escritos en los cuales hace diversas manifestaciones en contra del Presidente Municipal del citado Municipio, con relación a diversos convenios en los que forma parte la que suscribe." -----------Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos a que haya lugar. ---------- "Del Agente del Ministerio Público de Procedimiento Penal Acusatorio y Oral, adscrito a la Unidad General de Investigación en Jaumave, Tamaulipas, remitiendo copia certificada del expediente relativo al juicio de abuso de autoridad en contra del Presidente Municipal de Jaumave, Tamaulipas." -----------Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y ----- "Del C. Adán Calixto Hernández, escrito fechado el 28 de abril del año en curso, solicitando que el expediente que enviara el Agente del Ministerio Público a este Poder Legislativo, con relación al delito de abuso de autoridad



del Presidente Municipal de Jaumave, en agravio del que suscribe, se dé por visto por este Congreso del Estado."----------Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y ----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a INICIATIVAS, en ese tenor la Diputada GUADALUPE BIASI SERRANO da cuenta de la Iniciativa de Punto de Acuerdo para realizar la entrega de reconocimientos oficiales a nombre del Poder Legislativo en un evento ex profeso o durante sesión plenaria de este Congreso a niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior del Estado de Tamaulipas, que han participado y obtenido medallas en concursos a nivel nacional e internacional en el rubro de innovación, ciencia y/o tecnología.----------Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de Educación y de Ciencia y Tecnología para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- Enseguida el Diputado CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, da cuenta de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para combatir la discriminación salarial y la violencia simbólica o mediática. ----------- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de Igualdad de Genero, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- A continuación la Diputada MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, da cuenta de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, a implementar un programa de apoyo alimentario a familias de bajos recursos, entre cuyos integrantes haya personas con algún tipo de discapacidad. particularmente, de origen congénito, independientemente de su edad.-----



----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Atención a Grupos Vulnerables, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- Acto seguido, la Diputada NOHEMÍ ESTRELLA LEAL, da cuenta de la Iniciativa de Decreto que reforma diversos artículos en materia de Derechos Humanos. ----------- Antes de pasar al trámite legislativo y por así solicitarlo la Diputada ESTRELLA LEAL, se inserta textualmente la iniciativa de referencia:---------- "HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS: Los suscritos Diputados Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Alberto García González, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, Glafiro Salinas Mendiola, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Víctor Adrián Meraz Padrón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b ), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS: Y REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 14. LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 18; Y EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad



humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes. Es por ello, que el respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Cada una de las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. En este sentido, para la protección y defensa de los derechos humanos, nuestras Constituciones Federal y Locales, establecen diversos órganos y mecanismos para salvaguardarlos; entre ellos, se encuentran las Comisiones de Derechos Humanos. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano. Dicha Comisión estará integrada por el titular de la Presidencia, un Consejo Consultivo, un Secretario Técnico, tres Visitadores Generales y el personal profesional técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones. Bajo ese tenor, y con la finalidad de generar una mayor profesionalización y especialización en esta materia, consideramos necesario ampliar a seis años el periodo de gestión para el presidente y los miembros del consejo consultivo de dicho organismo que actualmente es de 4 años. Por otra parte, uno de los requisitos que debe cumplir el aspirante a Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, es el de contar con una edad mínima de 35 años; ante ello, consideramos reducir dicho parámetro, debido a que un profesionista destacado y con el perfil adecuado para ocupar dicho encargo que no cumpla con la citada edad, se le limitaría su acceso a la función pública, por lo tanto, estimamos que una persona que tenga cumplidos 30 años de edad, tiene la suficiente instrucción y experiencia para ser titular de este organismo. Por las consideraciones antes expuestas, nos permitimos someter consideración de este alto cuerpo colegiado, para su estudio y dictamen, la siguiente: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA

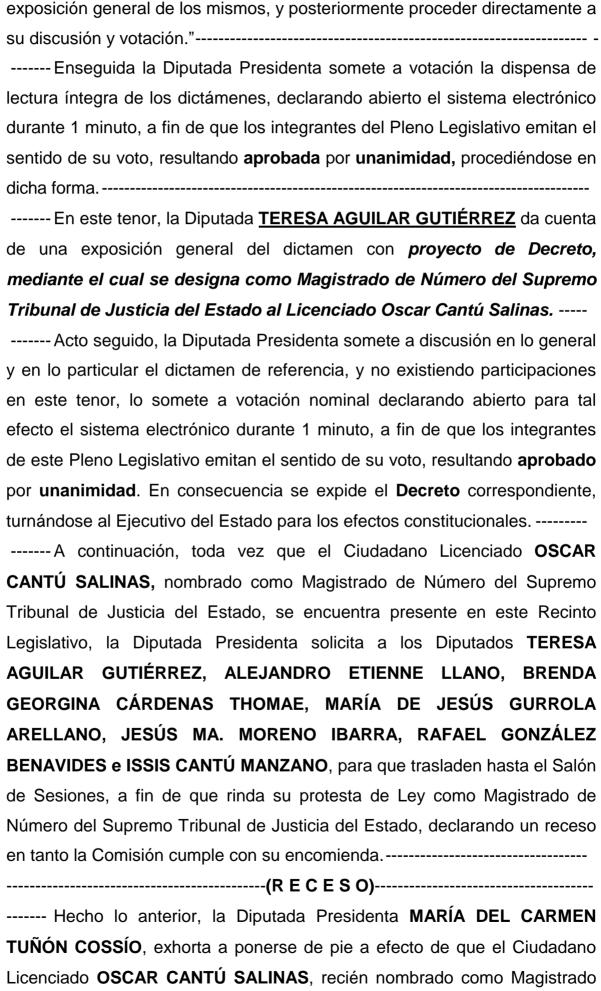


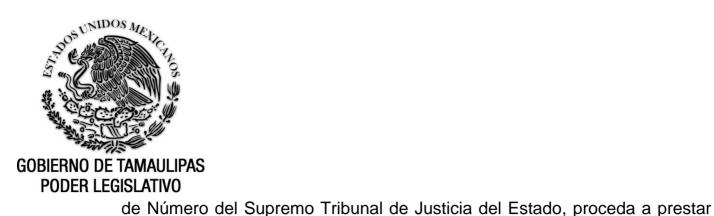
EL PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS: Y REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 14. LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 18; Y EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. Artículo primero.- Se reforma el párrafo quinto al artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTÍCULO 126.- La Comisión de Derechos.... Todo servidor público... Este organismo... La Comisión de Derechos... La elección del titular de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y del Consejo Consultivo, se ajustarán a un procedimiento de consulta pública, que deberá ser transparente en los términos y condiciones que determine la ley. Tanto los miembros del Consejo Consultivo como su Presidente durarán en su cargo 6 años y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Artículo segundo.- Se reforman el párrafo tercero al artículo 14; la fracción III al artículo 18 y el artículo 20 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTÍCULO 14.- El Conseio Consultivo de la Comisión... Para ser designado... Los miembros del Consejo durarán en su cargo seis años y podrán ser reelectos para un siguiente período; en caso de falta o separación de un Consejero, quien lo substituya complementará el período correspondiente. Estos cargos serán honoríficos. ARTÍCULO 18.- Para ser designado titular de la Presidencia de la Comisión se requiere: I.-... II.- Ser mayor de treinta años de edad el día de su nombramiento; III.- a la V.-... ARTÍCULO 20.- El Presidente de la Comisión durará en sus funciones seis años y podrá ser designado exclusivamente para un siguiente período, en la misma forma de su primigenia elección. TRANSITORIO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas, 03 de mayo de 2017. ATENTAMENTE "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Carlos Alberto García González, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ana



Lidia Luévano de los Santos. Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, Glafiro Salinas Mendiola, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Víctor Adrián Meraz Padrón"---------- Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Derechos Humanos, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- Acto continuo, el Diputado ROGELIO ARELLANO BANDA da cuenta de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35, párrafo 2, inciso X de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.--------- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de Estudios Legislativos, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- A continuación se procede a tratar el punto de DICTÁMENES, al efecto, la Diputada Presidenta MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO menciona lo siguiente: ----------- "Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una







la protesta de ley en los términos siguientes:------------ ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo Tamaulipeco?"----------Acto continuo, el Ciudadano Licenciado OSCAR CANTÚ SALINAS, declara lo siguiente: -----------"Sí protesto."----------Acto seguido, la Diputada Presidenta MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO expresa lo siguiente: -----------"Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande. Licenciado Oscar Cantú Salinas, la presente protesta de ley surte efecto a partir de la propia fecha en que inicia el ejercicio del cargo para que ha sido nombrado. Ciudadano Magistrado, mediante este acto solemne hace patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas, lo cual fortalece el ejercicio del poder público y enaltece la vida republicana de nuestro Estado. Esta Presidencia tiene a bien felicitarlo, aprovechando la ocasión para exhortarlo, en nombre de nuestra sociedad, a que ponga su mayor empeño en la importante responsabilidad que implica la función de Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. Nuevamente muchas felicidades y enhorabuena Magistrado."----------A continuación, el Diputado CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ, da cuenta de una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.--------- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general únicamente el dictamen de referencia, por ser un Decreto de un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a



fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ---------- Por último, la Diputada BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE, da cuenta de una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante al cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.-------- Acto seguido, la Diputada Presidenta lo somete a discusión en lo general y no existiendo participaciones en este tenor, lo abre a discusión en lo particular, existiendo artículos reservados, por lo que procede a someterlo a votación en lo general y artículos no reservados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobados por unanimidad, enseguida, la Diputada Presidenta inicia con el desahogo de las participaciones en lo particular de los artículos reservados; haciendo uso de la palabra en primer término el Diputado ALEJANDRO ETIENNE LLANO, quien señala lo siguiente: ----------- "CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, AMIGOS QUE NOS ACOMPAÑAN. En virtud del análisis y estudio realizado por quienes integramos la Comisión de Estudios Legislativos con respecto al dictamen puesto a consideración de este Pleno Legislativo y en virtud de las facultades que me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas con respecto al asunto que nos ocupa, me permito proponer a esta Honorable Asamblea la siguiente modificaciones al artículo 17 bajo propuesta de las siguientes consideraciones: Si bien y quiero destacarlo, la propuesta de reformas a la Ley del Notariado contiene importantes reformas que van a propiciar un mejor ejercicio de esta importante función, como la convocatoria, la reglamentación que se están haciendo de los exámenes por oposición que tendrá que haber, las facultades para las investigaciones que se tengan que



realizar, me parece importante destacar que la redacción del artículo 17 de esta iniciativa no es del todo la adecuada por lo siguiente: La redacción propuesta del artículo 17 señala lo que a continuación se señala: "1.- En el Estado queda plenamente reconocido el principio de libre elección del Notario, en caso de discrepancia entre ellas será elegido por quien pague los honorarios." "2.- La facultad de elección de Notario excluye la posibilidad de imponer un Notario que no resida en la demarcación notarial en que se encuentren ubicados los bienes que son objeto del negocio jurídico que se debe formalizar." Es por esta razón que hago énfasis en el segundo párrafo del numeral referido, ya que éste implica una violación a la decisión del particular de poder elegir una Notaría de otro Estado o distrito, por los motivos que así le convengan, por lo que de aprobarse en estos términos, podríamos incurrir en un supuesto de inconstitucionalidad de la norma. Es decir, en el primer párrafo estamos estableciendo la libertad de elección del notario y en el segundo la estamos limitando, pero esta limitación sería contraria al artículo 121 de la propia Constitución General de la República, por tal razón es que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 106, 107 y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar que el sentido de su voto sea a favor de la presente propuesta, consistente en suprimir el párrafo segundo del artículo 17 del proyecto resolutivo del dictamen con que se ha dado cuenta anteriormente. Es cuanto" ----------- A continuación, la Diputada BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE como integrante de la comisión dictaminadora expresa lo siguiente: ---------- "Con su permiso Diputada Presidenta, con relación a la propuesta que en lo particular ha tenido a bien presentar nuestro compañero Diputado Alejandro Etienne Llano, a fin de que se suprima el párrafo 2 del artículo 17 del Dictamen que nos ocupa, como presidente y en nombre de la Comisión de Estudios Legislativos, tengo a bien admitir la propuesta de referencia para que forme parte del Dictamen, en razón de que los argumentos vertidos

por el Diputado, son suficientes en su contenido. Es cuanto."------



------ Prosiguiendo en este punto, la Diputada Presidenta MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO menciona lo siguiente: ---------- "Tomando en consideración que ha sido admitida la propuesta realizada por el Diputado Alejandro Etienne Llano, la misma pasa a formar parte del proyecto de Decreto que se debate." ---------- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a votación en lo particular el artículo reservado, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por unanimidad, en tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales. ---------- A continuación, la Diputada Presidenta MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL, haciendo uso de la voz el Diputado CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ, quien expresa lo siguiente:---------- "Con su permiso Diputada Presidenta, a través del tiempo se han implementado diversas fechas tendientes a la celebración de un tema de relevancia social, política o económica bajo la lupa de las diversas asociaciones pendientes del contexto, estas fechas han tomado relevancia y se actualizan año tras año. En esta ocasión mis palabras van enfocadas a la Organización de las Naciones Unidas, que ha proclamado desde 1993 el día 3 de mayo como el "Día Internacional de la Libertad de Prensa" el cual abraza los principios de las libertades de expresión a través de los medios de comunicación. El periodismo ofrece una base para el debate informado de temas tan variados y en ocasiones transversales para el sano desarrollo de sociedades como problemas ambientales, igualdad de género, consolidación de la paz, educación, valores, avances científicos, en fin un sin número de información que fluye a través de los medios de comunicación. En ese sentido es importante destacar que para este 2017 el tema es el papel de los medios para el avance de sociedades más pacíficas, justas e inclusivas. El acceso a la información que los medios de comunicación ofrecen, genera sociedades mejor informadas, las cuales



tienen oportunidad de tener una visión más amplia y cosmopolita del entorno y así emitir una opinión basada en el análisis y la recopilación de información, dando como consecuencia una sociedad más informada que emite opiniones propias y acertadas. Es por ello que nuestra Carta Magna señala en su artículo sexto, que el derecho de información será garantizado por el Estado, además señala que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión, manifestando con ello la clara importancia de la función que desempeñan los medios de comunicación en el tejido social que compone a nuestro Estado. Compañeras y compañeros Diputados, por lo anteriormente expuesto, refrendamos nuestro compromiso con la libertad fundamental de difundir información e ideas por cualquier medio de expresión, sin limitación de fronteras, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta soberanía hace un merecido reconocimiento a los medios de comunicación que con esfuerzo, dedicación y constancia, cumplen con su encomienda social fortaleciendo el avance de nuestra sociedad hacia un camino más inclusivo y justo. No se equivocó Kofi Annan, al afirmar que ninguna sociedad democrática puede existir sin una prensa libre, independiente y plural, yo sé de eso. Muchas felicidades a los amigos de la prensa." -----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**, menciona lo siguiente: ------

------"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. Urgente contar con penales seguros y suficientes, una demanda social para todos los partidos. Las últimas semanas la población de Victoria ha sufrido la intranquilidad y angustia por la fuga masiva de 29 reos y la secuencia de confrontación violenta en el Centro de Ejecución de Sanciones CEDES, Victoria, conocido por todos como el Penal de Tamatán. Empezó en las escuelas de la zona, desde kínder, primarias, secundarias, en las zonas habitacionales vecinas, en las oficinas gubernamentales y centros comerciales. La ola de psicosis, temores y angustias fue creciendo por toda la ciudad y hacia las carreteras



de la salida. Durante la última década otras ciudades en nuestro Estado. han sufrido igual situación. Un breve recuento permite demostrar esta afirmación, durante 2010 se registraron varias fugas masivas en la frontera, 41 reos fugados del Centro Federal de Readaptación Social CEFERESO Matamoros, el 25 de marzo. 85 reos fugados en Reynosa el 10 de septiembre y 141 reos fugados en Nuevo Laredo el 17 de diciembre. Los penales de Tamaulipas fueron construidos en los límites de las ciudades, pero el crecimiento superó las expectativas y los envolvió en medio de la mancha urbana. El penal de Tamatán fue construido a mitad del siglo pasado, como también lo fue el penal de Andonegi en Tampico, cerrado en octubre del 2005 o el penal de la Loma en Nuevo Laredo, cerrado y demolido en 2006, porque no tenían capacidad ni diseño e infraestructura para la cantidad y características de los actuales presos convictos, de estos penales que quedaron obsoletos y totalmente rebasados, sólo subsisten el que todavía se encuentra en Tamatán. Lo cierto es que el incremento de los actos ilícitos han incrementado considerablemente la cantidad de reos sobrepasando la capacidad de los penales, este es un asunto que se da en otras entidades federativas, basta con ver el caso del Estado vecino de Nuevo León, la situación que se vive en los penales requiere de una profunda reforma al actual sistema penitenciario mexicano, que permita cumplir las condenas buscando la readaptación social de los reclusos que no se conviertan en academias de criminales, ni tampoco en centros donde se siguen operando los grupos delictivos, contemplando incluso medidas más puntuales y severas contra la evasión de reos, por ello, durante la sesión anterior de esta Soberanía, presentamos una iniciativa para tipificar y sancionar el delito de evasión de reos, es realmente increíble que se previeran sanciones a quienes facilitaron una fuga, pero no se considerará como un delito para el preso que se fuga, sabemos que existe la intención del ejecutivo de realizar un análisis para determinar la viabilidad de la conclusión del CEDES Victoria, instalado en la carretera Victoria-Mante, sin embargo la crítica situación que se vive en el obsoleto penal de Tamatán, urge a encontrar medidas inmediatas que se encaminen a despresurizar y detener este cáncer del sistema carcelario, ésta es una demanda de la



sociedad que afecta a toda la población y nos exige también a todos los partidos políticos a conjuntar esfuerzos para construir soluciones a esta problemática. En particular, es importante continuar y culminar esta obra inconclusa del nuevo CEDES en Victoria, ya que está ubicado en un lugar totalmente fuera de la Ciudad y cuenta con una superficie amplia de 556 hectáreas que prevé su crecimiento por años, subrayando el hecho de que está iniciada la construcción de una primera etapa y actualmente permanece suspendida la obra, por ello, llamamos a todos los Legisladores Federales de Tamaulipas, de todas las fuerzas políticas a conjuntar esfuerzos para gestionar los recursos necesarios para terminar con esta obra, cuya dimensión, ubicación y diseño, permitiría trasladar el penal de Victoria, dando seguridad y confianza a la población, y estableciendo la pauta para la necesaria reforma integral del sistema penitenciario en Tamaulipas. Por nuestra parte el Grupo Parlamentario del PRI reiteramos nuestra disposición al conjuntar esfuerzos y participar responsablemente para atender esta demanda de la sociedad a todos los partidos políticos. Atentamente Diputado Carlos Guillermo Morris Torre. Integrante del Grupo Parlamentario del PRI. Es todo Diputada Presidenta."-----

----- A continuación, el Diputado <u>JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA</u> señala lo siguiente:-----

el sur del Estado se ubica una zona costera que tiene sin duda alguna y es de las más bellas y con las que cuenta Tamaulipas. Es precisamente ahí en el sur donde se encuentra la ciudad de Altamira, que fue fundada un día como ayer 2 de mayo de 1749, por Don José de Escandón y Helguera, Conde de la Sierra Gorda, en honor del funcionario virreinal Juan Rodríguez de Albuerne Marqués de Altamira, dejando en la entonces villa una imagen de nuestra señora de las caldas para que se venerara como su patrona al padre misionero Don Joaquín Manzano. Es por ello, que nos congratulamos con todos los altamirenses, nuestra gente, por el 268 aniversario de la fundación de nuestra querida Ciudad de Altamira. Que también el día de ayer cumplió 40 años de haber sido declarada ciudad, esta declaración se hizo en el año de 1977. Históricamente fueron los altamirenses y siguen



siendo precursores del desarrollo en la zona sur de Tamaulipas, pues debemos recordar que precisamente familias provenientes de Altamira fueron guienes al mando de Don Juan de Villatoro poblaron el actual Municipio de Tampico, estableciéndose los límites entre ambos municipios en noviembre de 1837. El Municipio de Altamira, hoy tiene un impulso económico muy importante, esto se debe a su desarrollo portuario, convirtiéndose en el primer puerto a nivel nacional en el manejo de fluidos petroquímicos y el cuarto en el manejo de carga. Debido al crecimiento y al desarrollo industrial, el municipio ha tenido una tasa de crecimiento poblacional del 4.8% anual, siendo de las más altas a nivel nacional, aquí en Tamaulipas únicamente después de Reynosa, por lo que de acuerdo a datos del INEGI, en el año de 2010 superó en número de habitantes al municipio hermano de Ciudad Madero. Para el 2015, según datos del propio instituto somos 235 mil 066 habitantes. En el ámbito turístico cuenta con las playas Tesoro y Dunas Doradas, que indiscutiblemente son de las más hermosas de nuestro país, además, las lagunas de Champayán y Miralta, que se han convertido en lugares predilectos para la práctica de la pesca y deportes acuáticos. El día de ayer, justamente en la noche, que varios de aquí de mis compañeros participan en la Maestría de Derecho Parlamentario, nos tocó hacer una recesión del poder y la tipología del poder y justamente lo traigo aquí a la tribuna, porque una de las concepciones y fundamentos del poder que leímos ayer y no me dejarán mentir aquí los compañeros que seguimos esta maestría, es la constitución de normas pero sobre todo la vigilancia del respeto a los usos y costumbres y las tradiciones vigentes. Hago un llamado a las autoridades de mi municipio y de todos los municipios de Tamaulipas, que son ricos en tradiciones y en cultura, en cuidar, en preservar y el seguir transmitiendo a las futuras generaciones el valor que tienen las tradiciones de nuestros antepasados. No violentemos nuestras tradiciones, ni las hagamos a un lado, porque son las que nos han dado la verdadera riqueza histórica y esencia de la que gozan nuestros municipios. Hagamos a un lado los intereses personales, los intereses políticos y valoremos el verdadero sentido que tiene para los altamirenses y para los tamaulipecos la verdadera historia de Altamira y no hagamos valer



------ Consecutivamente el Diputado <u>PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES</u>, refiere lo siguiente: ------

----- "Con la venia de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas, compañeros de diversos medios de comunicación, amigos que hoy nos acompañan. Es para mí un orgullo como mexicano dar lectura a una pequeña reseña histórica del Aniversario de la Batalla de Puebla conocida también, que se celebra el 5 de mayo. El próximo 5 de mayo conmemoramos una de las batallas más representativas de la historia mexicana, patriotas de gran corazón dejaron muestra de un heroísmo que hasta nuestros días nos sigue llenando de orgullo y admiración como mexicanos. La lucha nacional da inicio cuando tres potencias europeas; Francia, España e Inglaterra usando de parapeto la convención de Londres, documento que buscaba se enviaran contingentes militares a México para reclamar sus derechos como acreedores por una deuda que nuestra nación tenía con ellos, España e Inglaterra reconocieron su error y abandonaron el intento, sin embargo buscando formar un imperio Francia prosiguió e invadió o trató de invadir nuestra nación, ante ello el ejército mexicano al mando del General Ignacio Zaragoza, demostró su gallardía cuando junto con indios zacapoaxtlas en los cerros de Loreto y Guadalupe en la Ciudad de Puebla,



derrotaron al ejército más poderoso del mundo, que en ese tiempo era el ejército francés bajo las órdenes del General Lorencez. Dando cátedra de heroísmo y amor a la patria, a pesar de tener pocas armas, los mexicanos supieron luchar por el amor de sus ideales y el orgullo de la nación, demostrando que el ejército nacional estaba integrado de hombres leales y valientes. En la actualidad desde cada trinchera de nuestra vida diaria, los mexicanos seguimos dando muestra del valor que tenemos como personas, luchando por seguir nuestros sueños, metas e ideales; porque en cada mexicano está presente la semilla del patriotismo. Por eso compañeros y compañeras Legisladores, los invito a fomentar este legado histórico, no permitamos que las nuevas generaciones lleguen a olvidar el temple del que estamos hechos los mexicanos, nuestras batallas actualmente son diferentes, los invito a liberarlas con ahínco y ese fervor patrio que nos distingue a los mexicanos, celebremos la victoria de esa batalla del 5 de mayo, que ciñó en la conducta del pueblo mexicano la voluntad de pugnar por el valor y la unidad, que nos mostró un ejército que supo tener la grandeza y la heroicidad que demanda su destino. ¡Hagámoslo por el honor que merecen los héroes cuyas conciencias descansan en los cerros de Loreto y Guadalupe! ¡Hagámoslo por la lealtad y el amor a la patria! ¡Hagámoslo por nuestro México! Es cuanto Diputada Presidenta." ------

------ Por último, el Diputado <u>HUMBERTO RANGEL VALLEJO</u> enuncia lo siguiente: ------

------"Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Legisladores, amigos de los medios, público que nos acompaña. México es un país que a lo largo de su vida se ha distinguido por la solidaridad de su gente y por el compromiso moral que adquieren con sus congéneres, sin limitaciones de fronteras, creencias o gustos, sin discriminación nuestra nación ha dado muestras claras de la calidez de sus habitantes, bajo esa referencia es que el próximo 8 de mayo, estaremos festejando un aniversario más de la Cruz Roja, que desde 1948, celebra año con año con el objetivo de crear mayor conciencia para seguir fomentando el desarrollo tan loable de esa institución, fue fundada por *Henry Dunant* quien tuvo la visión y el humanismo de crear la Cruz Roja y lo vio como un área de



oportunidad para poder ayudar a las causas más nobles que requieren del entusiasmo, energía y talento de miles que alrededor del orbe, ponen todo su empeño para salvar vidas y cambiar conciencias, la Cruz Roja se encuentra en todas partes, a toda hora, siempre presente para cubrir las necesidades de emergencias, para los cuales fue fundada, caracterizada por hombres y mujeres, en muchos casos voluntarios dispuestos a entregar lo mejor de sí para cumplir con esta noble tarea. Este próximo 8 de mayo es una oportunidad para crear conciencia y rendir homenaje a los millones de miembros alrededor del mundo que entre empleados, voluntarios y miembros, sostienen el movimiento internacional de la Cruz Roja, hacemos una remembranza, reconociendo la dedicación para prestar asistencia a personas afectadas por accidentes y desastres, guiándose únicamente por las necesidades, convirtiéndola en la mayor red humanitaria del mundo, las actividades de la Cruz Roja, tienen un objetivo fundamental, es el evitar y aliviar el sufrimiento humano, sin discriminación alguna, protegiendo la dignidad de las personas, brindando atención eficiente a la población en casos de emergencia y en situación de desastre, impulsando acciones, cuya tendencia es incrementar la capacidad de las personas y las comunidades a través de la acción voluntaria. Millones de voluntarios y de profesionales, trabajan en estrecha concertación con las personas que necesitan asistencia y se sitúa a la vanguardia de iniciativas encaminadas a favorecer cambios positivos en aldeas, pueblos y ciudades, reconocemos a todos los voluntarios por el tiempo y esfuerzo que realiza cada uno de los que integran esta noble institución, merecen el mejor reconocimiento por su compromiso y valentía. Compañeras y compañeros Diputados, por todo lo anterior expuesto, hago un reconocimiento y envió una felicitación a la Delegación Tamaulipas de la Cruz Roja, por su entrega y dedicación a la noble causa de salvar vidas, por la ayuda humanitaria que presta a la comunidad, por el tiempo y esfuerzo que emplean y porque sabemos que lo hacen de todo corazón, a todos ustedes nuestro reconocimiento eterno por tan noble causa. Es cuanto Diputada Presidenta." ----------- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO



## **DIPUTADA PRESIDENTA**

## C. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO

**DIPUTADO SECRETARIO** 

**DIPUTADA SECRETARIA** 

C. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN

C. NANCY DELGADO NOLAZCO